**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

**PRESIDENTE:**

Buenos días, doy la bienvenida a todas y todos los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria de San Pedro Tlaquepaque, siendo las \_\_\_**11:00\_\_\_** horas del día 28 veintiocho de Febrero del 2023 dos mil veintitrés, encontrándonos en el Pleno del Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 15, 16, y 17 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la 6° Sexta Sesión Ordinaria de este Consejo.

En estos momentos, se procede a la Toma de Asistencia, para efectos de verificar si existe Quórum Legal.

**LISTA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **NOMBRE** | **CARGO** |  |
| 1 | MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ |  SINDICO |  |
| 2 | LIC. ADRIANA SEVILLA RAMIREZ | JEFA DE MEJORA REGULATORIA  |  |
| 3 | C.CESAR ARTURO REYNOSO MERCADO. representaciónLIC. ÁNGELA PATRICIA COVARRUBIAS REYNOSO  | COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES |  |
| 4 | RICARDO ROBLES GÓMEZ representaciónLIC. ROSA ISELA RAMIREZ ZÁRATE  | COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓNINTEGRAL DE LA CIUDAD |  |
| 5 | MTRA. DORA MARIA FAFUTIS MORRIS En representación LIC. JUAN EDUARDO CARRANZA PATIÑO | COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD |  |
| 6 | BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZAEn representaciónC. MARIO ALBERTO ÁGUILA HIGUERA | COORDINADORA GENERAL DE CONSTRUCCION DE LA COMUNIDA |  |
| 7 | ANTONIO FERNANDO CHÁVEZ DELGADILLO en representación. LIC. JORGE LUIS GODÍNEZ REYE**S**  | SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO |  |
| 8 | JOSÉ ALEJANDRO RAMOS ROSAS. RepresentaciónC.P. DAVID MENDOZA PEREZ | TESORERO MUNICIPAL |  |
| 9 | C.RAFAEL GARCIA IÑIGUEZ  |  DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS. |  |
| 10 | ING. MARÍA GUADALUPE RANGEL MERCADO.  | DIRECTORA DE INFORMATICA E INNOVACION GUBERNAMENTAL  |  |
| 11 | LIC. GABRIEL VENEGAS PÉREZ Representación LIC FABIOLA RAMÍREZ LÓPEZ | DIRECTORA DE LA CANACO DE TLAQUEPAQUE |  |
| 12 | LIC. EDUARDO VAQUEIRO CABO RepresentaciónArq. EDUARDO MARTINEZ BEJAR. .  | EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACION DEEMPRESARIOS DEL PERIFERICO SUR |  |
| 13 |  MIREYA CHAVEZ MACIAS. | ENCARGADA DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO EN EL EDO. DE JALISCO |  |
| 14 | EFRÉN DÍAZ CASTILLO. En representación LIC. JOSÉ SALVADOR CHÁVEZ FERRUSCA  | SECRETARIO TECNICO DE MEJORA REGULATORIADEL ESTADO DE JALISCO |  |
| 15 | ING. CESAR CASTRO RODRÍGUEZ | COORDINADOR DE CÁMARAS INDUSTRIALESDEL ESTADO DE JALISCO. |  |

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes \_\_\_\_**11\_**\_\_\_\_\_ integrantes.

**PRESIDENTE:**

Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de San Pedro Tlaquepaque existe la mayoría de los integrantes que conforman el Consejo, por lo que Declaro que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

**1.** Lista de asistencia.

**2.** Verificación del Quórum Legal.

**3**. Informe sobre Resultados de Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

**4.** Informe sobre el Micrositio de Mejora Regulatoria

**5.** Hacer del conocimiento de los Anteproyectos para Dictaminación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)

**6**. Análisis de los Reglamentos que incidan en el ciudadano para la apertura de fuentes de trabajo.

**7.** Asuntos Generales

**8**.- Clausura

**PRESIDENTE**

Por lo que, de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto;

A favor\_\_\_\_\_\_\_\_\_**11**\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En contra\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En Abstención \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Aprobado con \_\_\_**11**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ votos

Cedo el uso de la voz para que continúe con la presente Sesión Ordinaria a la Secretaria Técnica Lic. ADRIANA SEVILLA RAMÍREZ, titular de Mejora Regulatoria de este Municipio.

**SRIA. TECNICO**

Buenos días, a todos y a todas bien venidos, muchas gracias por su asistencia a la 6ª. Sexta sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria y cumpliendo con el orden del día, continuamos con los siguientes puntos:

**3.**  **INFORME SOBRE RESULTADOS DE OBSERVATORIO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA**

Como es de su conocimiento, El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, es un ente ciudadano que tiene como objetivo impulsar y supervisar la implementación de la política de Mejora Regulatoria a nivel nacional y sensacional, en este rubro es importante señalar que el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, participo en la elaboración del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019, siendo esta la primera vez que el municipio de Tlaquepaque participábamos, es de gran utilidad esta herramienta organizar este ejercicio, pues en razón a ello, se realizaron modificaciones a nuestro Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, y nuevamente quisimos volver a participar para este años 2020.

Respecto al observatorio ahorita les voy a estar informando, nada más para que ustedes sepan que en ese lick de [www.onmr.org.mx](http://www.onmr.org.mx) están los resultados a nivel nacional de todos y cada uno es de donde precisamente les vamos a informar cuales fueron los resultados que se obtuvieron, se evalúa el avance de la política de la Mejora Regulatoria en las entidades federativas en los municipios, una versión anterior de este indicador fue el indicador subnacional de Mejora Regulatoria desarrollado e implementado por Observatorio Nacional, en este caso nosotros, fue en el 2019. Aquí lo que nos califica a nosotros es la política, las instituciones y las herramientas, que es la política, es nuestro marco normativo que sustenta las políticas de Mejora Regulatoria, las instituciones son precisamente las autoridades responsables para la aplicación de esta política y la herramientas son la implementación de los distintos Programas de Políticas Públicas, en materia de Mejora Regulatoria, esto fue los resultados reales participaron 69 municipios de esos 69 municipios nosotros estuvimos en número 28, creo que no estamos tan alejados de Guadalajara que está en el 24, de aquí de Jalisco participaron, Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco, San Pedro Tlaquepaque, y bueno como en primer lugar en cuanto aquí en Jalisco sabemos que es Tlajomulco de Zúñiga, que es de los principales municipios que están con las Políticas de Mejora Regulatoria, aquí estaremos hablando que a nivel nacional Tlajomulco esta en cuarto lugar, Zapopan en el décimo, Guadalajara en el veinticuatro y nosotros San Pedro Tlaquepaque en el numero veintiocho, ya respecto a lo que se calificó, que son las políticas, las instituciones y las herramientas, Tlaquepaque en el 2019, alcanzamos un 0.45% y ahora en el 2020 estamos 069%, es decir vamos avanzando tomando todas las observaciones las indicaciones que nos dan para nosotros asi tratar de ir perfeccionando y actualizando en relación a las Políticas de Mejora Regulatoria, en este caso con nuestro reglamento del 2019 a horita 2020 hubo varias modificaciones a nuestro reglamento y a penas se va ver reflejado porque fue autorizado en año pasado, en la siguiente observación que nos hagan, lo que es la institución estamos en el número 4 en el 2019 .04 y ahora subimos ya .08 es decir ya hay un poquito más de compromiso por parte de nosotros los servidores públicos, para efecto de nosotros poder cumplir con las Políticas de Mejora Regulatoria, las herramientas que es nuestro gran problema que tenemos, es que es precisamente la falta de un sitio de una página con respecto a poder nosotros manejar, publicar nuestras herramientas, en el 2019 estábamos en un .02 y ahorita seguimos .24 que aun insisto nos falta mucho pero creo que vamos caminando y vamos avanzando en eso, es como lo importante, en el 2019 la posición 88 municipios que participaron nosotros estuvimos en el numero 56, hora de 69 estamos en número 28, respecto aquí a San Pedro Tlaquepaque estamos como lo había comentado con una posición nacional en el numero 28 tenemos un valor total 0.173 o un avance 17.3%, aquí nos está mostrando los avances que hemos tenido con respeto a la Políticas de Mejora Regulatoria, las instituciones y a las Herramientas, nos dice que estamos en un 34.5% lo que son las políticas, en las instituciones 40.2 % y en las herramientas 4%, aquí estamos viendo hay como una crucecitas en lo que sería cada una de las calificaciones que se hicieron y en la políticas nos habla supuestamente de sujetos obligados por el municipio, nosotros ya hicimos todas esas aclaraciones, también nos dice que no contamos con un Consejo de Mejora Regulatoria, hicimos esa aclaración ahí en el Observatorio, diciendo que si tenemos, que si contamos, cuando nos hicieron nuestro cuestionario no lo tienen calificado como bueno pero aquí nos están bajando porcentaje, diciendo que no contamos, no hemos tenido una respuesta en cuanto tengamos en la próxima sesión nosotros les informaremos, esto es como general y así estamos caminando poco a poco estamos avanzando, vamos a continuar tratar de estar mejorando y estar avanzando con respecto al Observatorio con este ejercicio no señala para nosotros poder estar subiendo, las conclusiones que se tuvo, dice que se deben puntualizar que los resultados presentados corresponde a un avance en la Política de Mejora Regulatoria, que se lleva acabo a cada municipio, el indicador de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, en el año 2020 para los municipios es del 17.4% en el promedio, nosotros estamos en un 17.3% estamos como muy cerquitas al promedio mínimo que se requiere para seguir avanzando, el pilar de herramientas representa la aplicación de las políticas públicas en materia de Mejora Regulatoria, por lo que su efectiva instrumentación tiene un impacto directo en el bienestar de los mexicanos y competitividad de país, aquí estamos viendo a nivel nacional del municipio dice que el indicador es 17.5%, ínsito nosotros estamos en un 17.3% seguimos trabajando para nosotros estar tratando tratar estar en el mismo indicador y subir a lo más alto que podamos nosotros llegar, esto sería con respecto al observatorio o a los resultados que tuvimos en el Observatorio Nacional.

**LIC. JOSÉ SALVADOR CHÁVEZ FERRUSCA.**

Obviamente se nota un esfuerzo del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, para avanzar, cabe señalar que el observatorio el estudio como bien se refiere al año 2020, ellos no toman en cuenta lo que se hizo hasta el año pasado, por ejemplo estamos empezando el año 23, entonces lo ideal sería que evaluaran el 2022 verdad que es hasta donde vamos y ahí se vería un avance mucho mayor, no sé por qué se han rezagado y se han quedado en esa evaluación, y luego el año que entra están siempre dos años atrás y como bien dice la licenciada nos costa que sesiona el consejo de manera frecuente de manera regular y le ponen así, pero la verdad también nos evalúan como estado, a nosotros nos pusieron en el lugar 11 a Jalisco, y aun que les hace uno las aclaraciones toman las que ellos consideran y las que no por más que le pruebe como esto del consejo, dice que no, también vale la pena dejar claro eso por si realmente el indicador como tal, no es tan preciso además ello no tiene la posibilidad como lógica, de tomar en cuenta hacer una evaluación con los usuarios de los servicios a los que van hacer sus trámites, por sería imposible para ellos, hacerlo en tantas ciudades, tantos países en tantos estados, en ese sentido también habrá que ver cuando se tenga la versión del Radar Regulatorio, que ya se está trabajando en la segunda emisión de , Cámara de Comercio, con el apoyo que se consiguió de SEDECO Secretaria de Desarrollo Económico, están trabajando, en este año saldrá el estudio y ese si va ser más preciso en lo que se refiere a opinión de usuarios y de principales gestores, esto no se refiere lo que andan afuera, gestores en empresas como seven eleven, oxxo las cadenas, que hacen tramites muy frecuentes, entonces ahí esa parte también se va a reflejar, obviamente, ahí si se va reflejar el Consejo, se va reflejar las herramientas e inclusive, otro punto, valga la redundancia que es la inclusión, qué medidas se han tomado, como ejemplo la para que como gente de la tercera edad que va y hacen tramites en la tienda o que tiene una capacidad diferente, todas esas medidas se toman en cuenta y se hace una evaluación, ahí va ser más preciso, nada más lo dejo como acotación, pero cuando salga si nos va permitir ahí evaluarnos por lo menos, con más precisión porque va ser algo actual.

**PRESIDENTE**

Alguien más, adelante.

**C.RAFAEL GARCIA IÑIGUEZ**

Gracias maestro, precisamente retomando esta opinión tan acertada la naturaleza del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, es darle seguimiento y evaluación a las Políticas Publicas, que generen una dinámica no solamente de economía procesal, en cuanto a las normas y procedimientos que rigen nuestro actuar en nuestro municipio y que van a orientar la parte del impulso al desarrollo económico, sino que precisamente desde las Políticas Públicas, en coordinación con la Sindicatura y en específico con la dirección que preside nuestra querida titular del área de Mejora Regulatoria, es que hemos estado en estos siete años de Gobierno, ocupadas, ocupados en que los ordenamientos municipales atiendan, si al impulso de desarrollo económico pero también a la Transversalización de Políticas de Genero de Inclusión, de grupos proyectarlos, de personas mayores, lo que somos hoy una Ciudad Amigable con las personas mayores, eso es nuestra etiqueta política de acuerdo al programa en el que estamos integrado que vale señala, es de los que en San Pedro Tlaquepaque, es de los que más participan en la metrópoli, y hemos tenido grandes avances en el tema regulatorio para que personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres en situaciones de gestación o con niños gestantes y niñas gestantes, nos puedan tener en un espacio más adecuado, para poder llevar acabo o quizás a distancia la tramitología, que aplique en cuanto a las necesidades que tengan, pero si felicitar el Mtro. José Luis, porque a él le ha tocado estar al frente de esta dinámica ya en un par de administraciones y creo que se ha reflejado mucho el San Pedro Tlaquepaque del 2015 al San Pedro Tlaquepaque hoy del 2023, ha sido un avance cuántico, en el tema de los ordenamientos municipales, insisto no solamente en la economía de los procesos en la mejora también en la eficiencia y eficacia de los mismos, pero precisamente la mejora más importante que se ha atendido, a todos los objetivos de desarrollo sostenible que aplica para los ordenamientos municipales primeramente en el cumplimiento y la atención de las necesidades de las persona de grupos prioritarios, entonces una felicitación y esperemos seguir pudiendo colaborar con ustedes, para alcanzar no solamente ese mínimo sino incluso tener ahí una pelea cuerpo, acuerpo, con Tlajomulco que nos lleva esa delantera.

**PRESIDENTE**

 Alguien más, damos cuenta del asistente del secretario ANTONIO FERNANDO CHÁVEZ DELGADILLO, adelante.

**ARQ. EDUARDO MARTINEZ BEJAR.**

Una pequeña situación aunando lo que dice aquí, es que aunque lo que nos refleja la gráfica es que Tlajomulco nos lleva la delantera a Tlaquepaque, en la realidad los que estamos día, día, y codo a codo con los dos municipios no tiene nada que ver Tlajomulco con Tlaquepaque, Tlajomulco esta en esta administración de remate esta de lo más complicado que hay, casi con toda la intención poniendo trabas para poder solucionar los temas, ustedes me entienden, entonces no más hago esa referencia .

**PRESIDENTE**

Alguien más que quiera hacer el uso de la voz, adelante.

**SRIA. TECNICO**

 Gracias, continuando con el cuarto orden del día, es respecto a

**4. INFORME SOBRE EL MICROSITIO DE MEJORA REGULATORIA**

 Ya estamos trabajando con este micrositio de mejora regulatoria es un espacio virtual especializado en proporcionar información sobre las prácticas y herramientas que permiten mejorar la calidad de la regulación y simplificar trámites en el ámbito público, este sitio web está diseñado para promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el proceso de elaboración y aplicación de normas, así como para fomentar la colaboración y el diálogo entre los diferentes actores involucrados en el proceso, en general, el micrositio de mejora regulatoria busca contribuir al desarrollo de políticas públicas más eficaces, sustentables y eficientes en términos de costos para la sociedad, aquí les hago de su conocimiento que en el mes de diciembre ya el maestro junto con la presidenta, nos autorizaron que ya una empresa entrara, aquí a Mejora Regulatoria, para efecto de comenzar hacernos una página para poder nosotros, ahora sí publicar o publicitar todas nuestras herramientas, estamos trabajando, el trabajo está más o menos a un 70% lo quise traer damas para que vallan viendo cómo va ir quedando, que todavía no es el definitivo pero ya estamos trabajando con cada una de las herramientas con las empresas para efecto de poder nosotros, ya nos dicen que aproximadamente en abril ya vamos a contar con esta página, no está ahorita la directora de informática, se han tenido reuniones también con informática, la empresa, nosotros personal de Mejora Regulatoria, para ya poder tener nuestra página.

El objeto de este página es proporcionar información sobre las prácticas y herramientas de mejora regulatoria, para que los ciudadanos, empresas y funcionarios públicos puedan conocer los beneficios de su implementación y utilizarlas en su vida cotidiana. Además, busca impulsar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el proceso de elaboración y aplicación de normas.

La misión del micrositio es contribuir a la construcción de una sociedad más gusta a través de la mejora de calidad de la regulación y la simplificación de los tramites.

La visión del micrositio de es convertirse en un referente local y nacional en materia de mejora regulatoria, reconocido por su contribución al desarrollo de políticas regulatorias más eficientes, aquí comentarles hemos tenido invitaciones por parte de lo que es la SEDECO del Estado del COMERE Nacional, para nosotros también participar con lo que son los catálogos de trámites y servicios, los cuales en estos momentos precisamente por la falta que tenemos de nuestra página, no hemos podido como atender a estas invitaciones, pero claro que en cuanto nosotros podamos ya tener trabajando nuestra página, nos comunicaremos con cada uno de estas dependencia, para poder nosotros tratar de cumplir con la invitación que nos hacen, esto es con relación a este punto número cuatro.

**PRESIDENTE**

Alguien más que quiera hacer el uso de la voz, adelante

**SRIA. TECNICO**

**5. HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS ANTEPROYECTOS PARA DICTAMINACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (AIR)**

Respecto al número 5 es sobre ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO, hago de su conocimiento, que se presentaron en la plataforma 4 proyectos a modificaciones regulaciones, de los cuales 1 fue análisis de impacto regulatorio ordinario, mismo que está pendiente de dictaminar, se hicieron algunas observaciones y estamos pendientes a que se atiendan y poder nosotros realizar nuestro dictamen.

Los otros 3 tres Exenciones de las cuales una fue rechazada es respecto aun Reglamento Municipal de Administración y Operación del fondo de Atención, auxilio y protección a través de la Dirección de los Derechos Humanos a las mujeres víctimas de violencia, en razón de género en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con relación a esto lo presentaron con una extensión los cuales les dijimos que si había cargas, que si habia tramites, por lo que le solicitamos ingresar a la plataforma para que hicieran su análisis de impacto regulatorio.

Las otras 2 fueron exenciones que no fueron a probadas, al no tener impacto económico o cargas administrativas, que esta fueron:

\* LA ABROGACION DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE

 \* ABROGACION DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Estos fueron solamente van cuatro, que se presentaron en la plataforma del AIR.

**PRESIDENTE**

Alguien más que quiera hacer el uso de la voz, adelante.

**SRIA. TECNICO**

**6. Análisis de los Reglamentos que incidan en el ciudadano para la apertura de fuentes de trabajo.**

Respecto al punto número seis que es el análisis de los reglamentos que inciden en el ciudadano para la apertura de fuentes de trabajo, esto en la sesión pasada, en los puntos generales el Arq. Eduardo Bejar solicito un análisis preliminar de cuáles son los, reglamentos que nos inciden al ciudadano de manera directa en cuanto lo que es la apertura de fuente de trabajo, por lo que una vez hecha la revisión a la mayoría los que son los reglamentos municipales, y los esenciales o los principales que tuvimos para ello, fueron los siguientes:

**REGLAMENTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMBATE A LA DESIGUALDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**. Aprobado en Sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 24 de septiembre de 2021, Gaceta Municipal Tomo I, Año 2021, fecha de publicación 28 de octubre de 2021, lo cual ha estado ahorita muy actualizado con relacion al Reglamento Municipal de Desarrollo Economico

**REGLAMENTO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

Sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 24 de septiembre de 2021

**Gaceta Municipal Tomo I, Año 2021, Fecha de publicación 28 de octubre de 2021, que también está muy actualizado.**

**REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE,**

**Aprobado en Sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 06 de diciembre de 2019. Gaceta Municipal Tomo XXII, Año 2020, fecha de publicación: 05 de febrero de 2020, hubo una reforma en el años 2022, también se estudió, se analizo y en el año 2022 se hicieron algunas modificaciones.**

|  |
| --- |
| **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**Aprobado en Sesión de fecha **09 de febrero de 2018**. Publicado en **Gaceta Municipal Año 2018, Tomo XL, fecha de publicación 14 de febrero de 2018.**Ese también hubo **REFORMAS** en el 2022,se ha estado analizando, estudiando y revisando las reformas.  |

|  |
| --- |
| **REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**aprobado en Sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 11 de abril de 2019,.Gaceta Municipal Tomo VII, Año 2019 Fecha de publicación: 16 de mayo de 2019. A tenido diferentes reformas la última año 2021.  |

|  |
| --- |
| **REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE TLAQUEPAQUE****Reglamento Aprobado en Sesión de 15 de Diciembre de 2004.** **Publicado en la Gaceta Municipal Año 1, Número 12, de fecha 03 de Marzo de 2005.**NO ha tenido muchas reformas solo en el año 2019.  |

Como principales aquí hay más todavía a los reglamentos, estos dos últimos de los que les estoy hablando es el Funcionamientos de Giros y el de Construcción, si necesitamos trabajar con estos reglamentos, actualizarlos, yo de la administración pasada, con respecto a construcción, he estado queriendo actualizar, trabajar, si lo intentamos pero a lo mejor por el acumulo de trabajo que tiene la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, si necesito la coordinación entre en la cuestión técnica y no hemos podido avanzar mucho, igual que ahorita el maestro nos indique, si se apruebe hacer un oficio por parte de aquí del consejo, donde podamos trabajar con las dependencias, para poder actualizar todo, hay mucho tramites, que tienen muchos requisitos que no están actualizados, que están obsoletos, entonces de todos estos reglamentos creo que estos dos son los que si necesitamos, ponerlos a trabajar.

**C.RAFAEL GARCIA IÑIGUEZ**

Maestro si me permite, me sumo en el tema del Reglamento de Construcción, toda vez que es importantísimo considerar que las condiciones que hoy tenemos como enlace ante la Secretaria de Bienestar de la Federación, en el tema del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), en donde tenemos el honor de representar a la presidenta desde Políticas Públicas como enlaces y que todas las reglas de operación implica, ya muchas dinámicas incluso chocan, con lo que está todavía vigente en la normatividad en materia de construcción del municipio, en tiempos, en términos, en cumplimientos de las reglas de operación de propio fondo, que luego tenemos que estar salvando con la contraloría, con la tesorería, aquí está mi compañero, director del areas mi amigo David Mendoza, que no me dejara mentir, que muchas veces es buscarle el como si, para no infringir en las dinámicas principales pero si cumplir con los tiempos que hoy tan dinámicos que nos exigen en el fondo, por otro lado en el cumplimiento también de la planeación de obra municipal que presentamos a la presidenta, a principio de año, es importante la coordinación y que no está reflejada en una normatividad depende de la buena voluntad de quienes encabezamos las dependencias municipales y sentimos que es importante que exista en la normatividad este proceso en donde se construye los paquetes, que se está atacando, cual es la estrategia, porque se invierte, donde se invierte, porque es el cumplimiento de los ordenamiento en sentidos de que la obra pública se ha ido desarrollando buscando generar detonar el desarrollo y la conectividad a través de polos, a través de polígonos, que nos permitan ir unificando y aprovechando la obra se ha ido construyendo de manera estratifica de los últimos siete años y no invertir atendiendo otros intereses u otras peticiones u otras circunstancias, que no sean estratégicas, entonces si usted nos considera nos sumamos en esa dinámica para trabajar con ustedes y posibilitando también a la coordinación, que son los principales, creo que haremos una gran mancuerna con ellos para poder lograr ya, el darle el impulso procesal a esa dinámica, gracias, maestro.

**PRESIDENTE**

Alguien más.

Continuando con la sesión, respecto al **séptimo** punto de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar, adelante por favor.

**LIC. JOSÉ SALVADOR CHÁVEZ FERRUSCA**

Simplemente el trabajo que se viene haciendo en el gobierno municipal obviamente en el área de Mejora Regulatoria, creo si se puede avanzar incluso conseguir las certificaciones en la CONAMER ahí nosotros les ofrecemos nuestro apoyo para seguir como vínculo con ellos, como saben hay una nueva Coordinadora de Estados y Municipio de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), **Marisol Prieto Avendaño,** entonces tienen varios por ejemplo sistema de apertura rápida, por ejemplo entre otras cosas, creo que si está trabajando lo de VECS, no también, tienen SARE, conseguir las certificaciones es muy bueno porque permite unificar los criterios como cometa nuestro compañero para avanzar más rápido tener ya estandarizando el proceso, él además lo dan por años, dos tres años y si se mantiene se sigue evaluando, este es muy bueno, porque digamos vienen después cambios gubernamentales lógicamente los que corresponden y a veces lo que se avanza, desgraciadamente a mí ya me atacado que estado en muchas área, yo hasta le llamo el mito del chisifu de la mejora regulatoria, lo que uno logra, a veces cambian es otro partido, no sé y entonces lo que uno había logrado va para tras, mientras uno ya había empujado la piedra, casi para pasarla, porque sucede que ahora le vamos hace así vamos a pedir esto y de mas, cuando esta uno certificado lo tengo que seguir así, porque ya tenemos certificación, por lo menos eso mantiene lo bueno que se está haciendo, por eso era el comentario.

**PRESIDENTE**

Alguien más

**C.RAFAEL GARCIA IÑIGUEZ**

Maestro, nada más reiterar que estamos por aterrizar la dinámica del proyecto del ordenamiento para la actividad producción de ladrillo cerámicos y agradécele el apoyo, reiterarle la disculpa por la agenda de la semana pasada, que lo dejamos plantado, fue un error de un servidor sin embargo esta semana estaremos con el secretario de medio ambiente para alinear la dinámica que traemos de propuesta en materia no solamente medio ambiental, si no también socioeconómica en combate a la desigualdad en el tema del ordenamiento a la producción de ladrillos cerámicos, agradecerle nuevamente todo su apoyo maestro.

**PRESIDENTE**

Como **octavo** punto del orden del díaDeclaro clausurada la presente Sesión Ordinaria siendo las **\_\_\_\_11:33\_\_\_\_** horas del día 28 veintiocho de Febrero del 2023 dos mil veintitrés.

Integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**

**SÍNDICO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LIC. ADRIANA SEVILLA RAMÍREZ**

**JEFA DE MEJORA REGULATORIA Y SECRETARIA TÉCNICA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LIC. ÁNGELA PATRICIA COVARRUBIAS REYNOSO** en representación **C. CESAR ARTURO REYNOSO MERCADO.**

**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 **ROSA ISELA RAMÍREZ ZÁRATE**

**en representación del ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**LIC. JUAN EDUARDO CARRANZA PATIÑO**

**en representación de la MTRA. DORA MARIA FAFUTIS MORRIS**

**COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. MARIO ALBERTO ÁGUILA HIGUERA**

En representación **LIC. BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA**

**COORDINADORA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LIC. JORGE LUIS GODÍNEZ REYES**

**en representación del MTRO. ANTONIO FERNANDO CHÁVEZ DELGADILLO.**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C.P. DAVID MENDOZA PÉREZ**

**en representación del L.C.P. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS ROSAS.**

**TESORERO MUNICIPAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MTRO. RAFAEL GARCÍA IÑIGUEZ**

**DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **ING.** **MARÍA GUADALUPE RANGEL MERCADO.**

**DIRECTORA DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LIC. MARTHA FABIOLA RAMÍREZ LÓPEZ**

**en representación del LIC. GABRIEL VENEGAS PÉREZ. PRESIDENTE DE LA CANACO DE TLAQUEPAQUE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ARQ. EDUARDO MARTÍNEZ BEJAR**

**en representación del LIC. EDUARDO VAQUEIRO CABO.**

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL PERIFÉRICO SUR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LIC. MIREYA CHÁVEZ MACÍAS.**

**ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL ESTADO DE JALISCO**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LIC. JOSÉ SALVADOR CHÁVEZ FERRUSCA**

**en representación del LIC. EFRÉN DÍAZ CASTILLERO**

 **SECRETARIO TÉCNICO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE JALISCO**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ING. CESAR CASTRO RODRÍGUEZ**

**COORDINADOR DE CÁMARAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE JALISCO.**